



Toscal de las Tribulaciones
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NIF G-76521517



COMISIÓN DEFENSA DEL TOSCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Consejero con delegación especial en Cultura y Patrimonio Histórico
Sr. Don Cristóbal de La Rosa Croissier

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA
Y PATRIMONIO HISTÓRICO

UNIDAD TÉCNICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Asunto: Solicitud de información.

En nombre de la Asociación Barrio del Toscal de Las Tribulaciones, número de registro G1/S1/16951/10TF, y domicilio a efectos de notificaciones a nombre de doña en la calle , código postal 38002, de esta Capital, tfno. **620111818**, en calidad de interesados en el expediente del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico El Toscal e impulsores de la **REHABILITACIÓN del Barrio El Toscal y su Conjunto Histórico**, desde el año 2004, ante las distintas Administraciones públicas con competencias en patrimonio histórico, urbanismo y vivienda, ver al respecto información y documentación al respecto en www.toscaltribulaciones.com,

Así mismo, en la última alegación presentada al PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO EL TOSCAL 2013, que consta en esas dependencias, se incluía un programa de rehabilitación mínimo, vinculado a las obligaciones legales de seguridad, ornato y salubridad, con destino a viviendas catalogadas públicas y privada que figuran en el Catálogo del mismo, y que según técnicos municipales se había consensuado con homólogos insulares.

Por los medios de comunicación nos hemos enterado de la estancia del PEPCHT-2013, desde hace muchos meses, en esas dependencias para emisión del preceptivo informe de la Comisión de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, sin que hasta el momento se tenga noticias al respecto.

Por igual medio conocemos que el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife han suscrito o van suscribir nueve (9) Convenios de Colaboración relativos a Áreas de Regeneración y Renovación Urbana, de los cuales algunos de ellos figuran en el anuncio del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Seguridad, publicado en el B.O.P. De Santa Cruz de Tenerife núm. 26, de 25 de febrero de 2015, tales como los relativos al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de La Victoria, 2ª fase; Barrio de Miramar, 2ª fase; Polígono de Ofra, 2ª fase; Barrio La Salud, 1ª fase. Los mismos se gestionan a través del Área de Cooperación con los Municipios. Se desconoce si alguno de los acuerdos beneficia al Barrio del Toscal, teniendo en cuenta

que el Cabildo Insular de Tenerife, es responsable máximo en materia de conservación del patrimonio histórico, y el Ayuntamiento, máximo responsable en exigir el cumplimiento de las obligaciones legales sobre conservación y mantenimiento de los inmuebles, sin perjuicio de las que le corresponden en materia de patrimonio histórico.

Al amparo del derecho reconocido en el artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

SOLICITAMOS

Primero.- Conocer el estado de tramitación del informe preceptivo que, sobre el Plan Especial de Protección Conjunto Histórico El Toscal en Santa Cruz de Tenerife, debe emitir el Cabildo Insular de Tenerife, y el motivo del incumplimiento del plazo de emisión.

Segundo.- Información sobre si, por parte de esa Consejería con delegación especial en Cultura y Patrimonio Histórico, o cualquier otra de carácter insular, se ha llevado a cabo alguna iniciativa para la conservación y/o elaboración y programación de la rehabilitación edificatoria, que impida que, los inmuebles protegidos por la Declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico El Toscal en Santa Cruz de Tenerife, **efectuado en enero de 2007**, y los que figuran en el Catálogo del PEPCH-2013, **no entren en estado de ruina.**

Atentamente,

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de febrero de 2015.

José Antonio Ramos Arteaga
Representante Legal